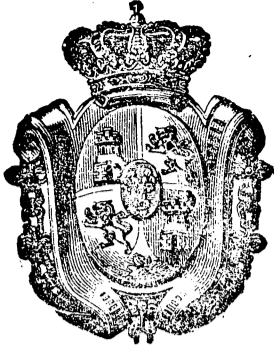


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

REALES DECRETOS.

En uso de las facultades que me concede el artículo 45 de la Constitucion, vengo en relevar á D. Juan Bravo Murillo, D. Alejandro Ohvan, D. Marcelino de Oráa, Don Ramon Santillan, D. Manuel de Seijas Lozano y D. Mariano Roca de Togores de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion del Reino, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas que estaban á sus respectivos cargos, quedando satisfecha de la lealtad con que los han desempeñado.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Antonio Benavides, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

Vengo en encargar interinamente del despacho del ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Benavides, Ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. José de Salamanca, Diputado á Cortes, vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Manuel de Mazarredo, Senador del reino, vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Juan de Dios Sotelo, gefe de escuadra y Senador del reino, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Nicomedes Pastor Diaz, ex-Diputado á Cortes y subsecretario del ministerio de la Gobernacion del reino, vengo en nombrarle Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

Dado en Palacio á 28 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.—Negociado núm. 4.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha 9 del actual, participando haber quedado disuelta la academia de ciencias naturales en virtud de lo prevenido en el art. 2º del Real decreto de 25 de Febrero próximo pasado; y enterada S. M., se ha dignado mandar se den las gracias en su augusto nombre á los individuos de aquella corporacion, manifestándoles el agrado con que ha visto sus trabajos é investigaciones por el adelantamiento y propagacion de la ciencias, los cuales, del propio modo que los especiales conocimientos de esos individuos, se promete S. M. utilizar en bien de la nueva Real academia.

De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1847.—Roca.—Señor marques del Socorro, presidente de la suprimida academia de ciencias.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., en que manifiesta que la extinguida academia de ciencias naturales de Madrid cede en beneficio de la de ciencias, nuevamente creada, no solamente las actas, memorias, informes y demas escritos científicos, fruto de sus trabajos, y los libros adquiridos durante los 13 años de su existencia, sino tambien el dosel, mesas, banqueteria y todo lo demas de su uso y pertenencia. S. M., apreciando, como es justo, este rasgo de generosidad y desprendimiento, se ha servido mandar que se den las gracias en su Real nombre á los individuos que han compuesto dicha corporacion, y se publique en la Gaceta para que les sirva de satisfaccion y honra; siendo ademas su Real voluntad que para cuando llegue el caso de darse á luz los trabajos que produzca la nueva academia, se incluyan tambien entre sus memorias las mas notables que se encuentren entre las de ciencias naturales, á fin de que no permanezcan ignoradas, y recojan sus autores la gloria que merecen por su ilustracion y útiles tareas.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1847.—Roca.—Sr. marques del Socorro, presidente que ha sido de la academia de ciencias naturales de Madrid.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 25 de Marzo.

Seis ladrones capitaneados por Pedro Grasas robaron una casa del término de San Quirse, pero tuvieron luego que huir acosados por los somatenes de Arbós y otros pueblos que en su persecucion se levantaron. (Fom.)

Nos consta que los facciosos se han subdividido hasta tal punto, huyendo de la persecucion de las tropas, que puede asegurarse que si el país los persigue, como es de su interes, sea total el exterminio sin grandes esfuerzos dentro de muy breves dias. (Id.)

Sabemos que el comandante Sr. Plana, hijo político del señor general Breton, ha sido destinado á las inmediatas órdenes del capitán general á solicitud de S. E. (Id.)

Se han presentado á indulto Pedro Galufret, natural de Igualada; Francisco Vila, vecino de la Poble de Claramunt, pero habitante en Igualada, y Miguel Rafegas, natural de la misma, los cuales han dicho que hay muchos dispersos de la faccion Vilella, desengañados ya de la inutilidad de las intenciones carlistas, y deseosos de acogerse á la clemencia del Gobierno de S. M. (Id.)

Gerona 25 de Marzo.

Con la diligencia de ayer llegó á esta ciudad el Sr. general Enna, nombrado, segun parece, comandante general de esta provincia. (Post.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE VILUMA.

Sesion del dia 29 de Marzo de 1847.

Se abrió á las dos.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó que pasase á la biblioteca el tomo 7º de la legislacion de marina que remite el Sr. Ministro de la Gobernacion.

Se dió cuenta de los Reales decretos siguientes:

1º Relevando al duque de Sotomayor de los cargos de Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros:

2º Confiando ambos cargos á D. Joaquin Francisco Pacheco:

3º Relevando á los Sres. Bravo Murillo, Olivan, Oráa, Santillan, Seijas y Roca de Togores de los ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Guerra, Hacienda, Gobernacion y Comercio:

4º Nombrando á D. Juan de Dios Sotelo Ministro de Marina:

5º Nombrando á D. Manuel de Mazarredo Ministro de la Guerra:

6º Nombrando á D. José Salamanca Ministro de Hacienda:

7º Nombrando á D. Antonio Benavides Ministro de la Gobernacion del Reino:

8º Nombrando á D. Nicomedes Pastor Diaz Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas:

9º Encargando interinamente del ministerio de Gracia y Justicia á D. Antonio Benavides, Ministro de la Gobernacion.

Se leyó el proyecto de ley relativo á autorizar al Gobierno para continuar cobrando las rentas y contribuciones públicas hasta fin de Junio próximo, aprobado ya por el Congreso, y pasó á las secciones para el nombramiento de la comision especial que ha de informar al Senado.

Se dió cuenta y el Senado quedó enterado de una exposicion del general Breton, en que se queja de las expresiones del señor Galvez Cañero, y pide se proceda á la averiguacion de su conducta en la provincia de su mando.

Leida por segunda vez la proposicion del Sr. Alcalá Galiano, en que se pide al Senado se sirva declarar que ha visto con extrañeza y desaprobacion profunda que en el Congreso de Diputados hayan sido calificados algunos de sus procedimientos, á pesar de haber tratado de impedirlo y condenarlo el Sr. Presidente de aquel cuerpo, obtuvo la palabra y dijo:

El Sr. ALCALA GALIANO: Señores, han variado tanto las circunstancias desde el momento en que puse sobre la mesa esta proposicion, que lo que entonces pudo ser oportuno, puede ahora no serlo: así es que desde ahora anuncio que estoy dispuesto á retirarla; pero antes expondré con la brevedad posible los fundamentos que tuve para presentarla.

No me detendré á hablar de la conducta del Senado en la sesion á que se hace referencia; pero sí llamaré la atencion sobre que en la práctica parlamentaria de España es la primera vez que se ha dado este paso, y necesario es hacer una demostracion en que se condene ese exceso que lo ha motivado.

Pero se dirá acaso: ¿qué vale esa condenacion? Señores, pues qué ¿tan en poco nos tenemos? ¿Tan poco importa la fuerza moral? Una calificacion como la que yo proponia, para los hombres que estiman en algo su concepto, es importante; pero como en estos momentos no seria oportuno, me doy por satisfecho con dejar consignada esta doctrina, y retiró la proposicion, rogando al Senado me dispense si he molestado su atencion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la primera sesion, varios dictámenes de la comision de examen de calidades, en los que opina que sean admitidos como Senadores los Sres. conde de Campo Alange, Orlando, Heredia, Mier, Silvela, Valladares y Perez Seoane.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado va á reunirse en secciones para nombrar la comision que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley en que se autoriza al Gobierno para continuar cobrando las contribuciones, y volverá en seguida á constituirse en sesion, pues aunque no hay asuntos pendientes de que ocuparse, segun aviso que se me ha pasado, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros desea presentarse al Senado. Se suspende la sesion.

Eran las tres.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la sesion.

Eran las tres y media.

Entraron en el salon los nuevos Sres. Ministros.

